

## PROVIDENCIA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Cambio de emplazamiento del sistema radiante actual y sustitución del equipo transmisor de radio FM**

EXPTE: 12885/2024

<b>Órgano proponente del contrato:</b>		Alcaldía	
<b>Responsable del contrato:</b>		Jenaro Tur Calatayud	
<b>Objeto del contrato:</b>	Cambio de emplazamiento del sistema radiante actual y sustitución del equipo transmisor de radio FM		
<b>Código CPV</b>	32210000-8 Equipo de radiodifusión		
<b>Necesidad pública a satisfacer:</b>	La radio pública puede ser una vía para eliminar barreras digitales, mejorar en la transparencia municipal y mantener a la población informada.		
<b>Alcance del Contrato:</b>	Habiendo quedado desierto el lote 2 del expediente de contratación SUM 50/2024 relativo a este mismo suministro por motivos ajenos al Ayuntamiento, se va a proceder la licitación del mismo con las mismas condiciones que se indicaron tanto a nivel de PPTP como de precio		
<b>Lotes previstos / Justificación un sólo lote:</b>	El contrato no se puede dividir en lotes puesto que el objeto del mismo comprende una única prestación.		
<b>Presupuesto licitación</b>	4.400,00€	<b>Gasto plurianual</b>	No aplica
<b>Fecha prevista de inicio:</b>	15 noviembre 2024		
<b>Duración inicial:</b>	1 mes	<b>Prórroga máxima:</b>	No aplica

En fecha 5 de julio de 2024 la Alcaldía, actuando como órgano de contratación, aprobó el expediente para el suministro, reubicación e instalación de equipos para la radio municipal de Calp (Expte.: SUM 50/2024) por procedimiento abierto en régimen de libre concurrencia y tramitación simplificada. El 9 de julio de 2024 se publicó, en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 25 de julio de 2024 a las 10:00 h. Al lote 2 del procedimiento no concurrió ningún licitador.

El 29 de julio de 2024, el órgano de contratación, mediante su Decreto nº TA03 2024-0488 declaró desierta la licitación relativa al lote 2 del suministro, reubicación e instalación de equipos para la radio municipal de Calp (Expte.: SUM 50/2024), por no concurrencia.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168. a) 1º de la Ley de Contratos del Sector Público, esta tenencia de alcaldía ha acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación del



suministro arriba descrito, mediante procedimiento negociado sin publicidad siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente.

Por esta Alcaldía, se propone que se invite a los siguientes licitadores:

<b>Licitador</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>Mail de contacto</b>
Audiovisuales Avellán SL	B09904285	administracion@avdos.es
Esteban Domínguez Mafé	20019926J	radiacionycomunicaciones@gmail.com
EULEN SA	A28517308	pool_eu_alicante@eulen.com

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

